



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED

Resolución Presidencial N° 006

Callao, 29 de Noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 900-2013-CAFED/GG de fecha 29 de Noviembre del 2013, el Sr. José Julián García Santillán - Gerente General del Cafed, propone encargar a la Sra. Verónica Adriana García Torres la Gerencia de Administración del Cafed del 02 de Diciembre de 2013 al 01 de Enero de 2014, en razón al uso del periodo vacacional correspondiente al Sr. Carlos Antonio Solís Gayoso actual Gerente de Administración del CAFED.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el Inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, establece como una función del Presidente del CAFED- Callao: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Informe N° 276-2013-CAFED/GA, del 29 de Noviembre de 2013 el Sr. Carlos Antonio Solís Gayoso – Gerente de Administración del Cafed, solicita hacer uso del periodo vacacional por dos años continuos de gestión.

Que, mediante Informe N° 0242-2013-CAFED/SG-RRHH del 29 de Noviembre de 2013, la Sra. Antonia Quispe Retamozo, Sub Gerente de Recursos Humanos indica como procedente el pedido presentado por el mencionado funcionario por cumplir con los requisitos legales para obtener el descanso anual vacacional, toda vez que por los dos periodos arriba señalados solo resta 30 días en total; saldándose con ello las vacaciones acumuladas a julio del 2013.

Que, mediante Informe N° 1226-2013-REGIÓN CALLAO/CAFED/GAJ del 29 de Noviembre de 2013, la Sra. Karina Nieves Bustillos, Gerente de Asesoría Jurídica, concluye con opinión favorable para encargar las funciones de dicha Gerencia a fin de no afectar el normal funcionamiento de las actividades del CAFED, encargatura que se hará efectiva por el periodo comprendido del 02 de diciembre de 2013 al 01 de enero de 2014, para lo cual deberá emitirse la resolución respectiva por parte de la Presidencia del CAFED-CALLAO.

Que, la Gerencia General mediante Oficio N° 900-2013-CAFED/GG de fecha 29 de Noviembre del 2013 considera necesario para el buen funcionamiento del Cafed encargar a la Sra. Verónica Adriana García Torres la Gerencia de Administración durante el periodo de vacaciones del Sr. Carlos Antonio Solís Gayoso, de quien manifiesta cumple con los requisitos legales y técnicos respectivos para su encargatura.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR a la Sra. **Verónica Adriana García Torres**, la Gerencia de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, por el periodo comprendido entre el 02 de diciembre de 2013 y el 01 de enero de 2014.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORTI RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo del CAFED